

## **ESTADÍSTICA DE ADQUISICIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA DE RESIDENTES EN LA RIOJA**

### 1. Objetivos

---

El objetivo fundamental de esta estadística es proporcionar el número de personas que tienen su residencia habitual en La Rioja y que adquieren la nacionalidad española durante el año de referencia, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida.

Esta Estadística viene a completar el conjunto de información demográfica y cerrar el círculo de consistencia entre cifras de población y sucesos demográficos, al proporcionar una medición cuantitativa del flujo de nacionalizaciones para cada año y al permitir la correcta clasificación de la información en términos del país de nacionalidad.

### 2. Fuente de información

---

El Instituto de Estadística de La Rioja realiza esta operación a partir de la explotación de los microdatos de la Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes en La Rioja del Instituto Nacional de Estadística (INE), aportando información más desagregada para nuestra Comunidad Autónoma, siempre que el secreto estadístico y el tamaño muestral lo permitan.

### 3. Ámbito de estudio

---

- **Unidad de Estudio**

Inscripciones de adquisición de nacionalidad española en el Registro Civil

- **Ámbito poblacional**

La población objeto de estudio la constituyen las personas que residen habitualmente en La Rioja y han adquirido la nacionalidad española durante el año de referencia de los datos, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida. Es decir, se incluyen solo los casos que implican un cambio de nacionalidad y se excluyen aquellos procesos en los que se obtiene la nacionalidad española por causa de origen (por simple presunción o adopción) o por consolidación (posesión de estado a quienes ya actúan como españoles).

- **Ámbito territorial**

Se investiga todo el territorio y se proporciona información a nivel de comunidad autónoma.

- **Ámbito temporal**

El periodo de referencia de los datos es anual.

#### 4. Diseño muestral

---

Esta estadística se elabora a partir de las adquisiciones de nacionalidad registradas en la base de datos del Registro Civil, de la Dirección General de Registros y Notariado, en la que constan los registros correspondientes a las inscripciones de los hechos inscribibles (defunciones, matrimonios, tutelas, etc.) y que incluye todas las nacionalizaciones (con independencia de su modo de adquisición) registradas con su fecha de inscripción.

#### 5. Variables y definiciones

---

- **Adquisición de Nacionalidad:** Acción por la cual una persona adquiere la nacionalidad del país de referencia, habiendo tenido previamente bien la nacionalidad de otro país o bien la condición de apátrida (sin reconocimiento de nacionalidad por parte de ningún estado).

La legislación española regula varias vías a través de las cuales adquirir la nacionalidad española. No obstante, atendiendo a lo establecido en el reglamento europeo 862/2007, la Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes únicamente tiene en consideración los procesos que implican cambio de nacionalidad y que se refieren a personas que residen habitualmente en España y que son los siguientes:

- Adquisiciones por Residencia: exige residencia en España normalmente durante diez años de forma legal y continuada anterior a la petición, aunque el tiempo exigido es inferior en algunos casos)
- Adquisiciones por Carta de Naturaleza: autorizada por la corona y el gobierno español. Tiene carácter graciable y no se sujeta a las normas generales de procedimiento administrativo
- Adquisiciones por Opción: personas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España o que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español, así como en algunos otros casos regulados en la ley (en concreto, la Ley de Memoria Histórica permite la adquisición por opción a las personas cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español y a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio).

- **Población residente:** Aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en el mismo.

- **Residencia Habitual:** Lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial a aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses y a

aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses, pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.

- **Nacionalidad:** Vínculo legal entre un individuo y un Estado, adquirido por nacimiento o naturalización si es por declaración o adquirida por elección, matrimonios u otros términos según la legislación nacional. Se refiere a la nacionalidad en la fecha de referencia, clasificándose como española siempre que el individuo tenga dicha nacionalidad, pudiendo tener además otras.
- **País de nacimiento:** País de residencia habitual de la madre en el momento del nacimiento que no tienen por qué coincidir con el país en el que efectivamente se produjo el nacimiento.

## 6. Clasificaciones

---

Las adquisiciones de nacionalidad se desglosan en función de las siguientes características de la población:

- Sexo
- Edad (agrupando los datos para edad mayor o igual a 65 años)
- País de nacionalidad anterior (países más relevantes para cada ámbito geográfico)
- País de nacimiento (países más relevantes para cada ámbito geográfico)
- Modo de la adquisición (Opción, Residencia o Carta de Naturaleza)

## 7. Publicación de resultados

---

Los datos pueden ser consultados y descargados a través de la página web del Instituto de Estadística de La Rioja dentro del apartado

Información Estadística – Población – Movimientos Migratorios

<https://www.larioja.org/estadistica/es/area-tematica-poblacion/informacion-estadistica-poblacion/movimientos-migratorios/estadistica-adquisiciones-nacionalidad-espanola-residentes>